DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2745bc2c455f7f08b505871ec3770da28294aff48ef3e685d8084ca53534c34da3f6d6d68cae0d43b4b5f47deb5894c9

Número de Factura: FEL-579
Fecha de Emisión: 03/09/2026
Fecha de Vencimiento: 04/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALMARIO FRAGUA CARLOS EDUARDO
Nombre Comercial: ALMARIO FRAGUA CARLOS EDUARDO
Nit del Emisor: 1077844057
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Garzón
Dirección: CR 10 N 9 30
Teléfono / Móvil: 3142990738
Correo: fullcolorgarzon@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GARZON
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 891180022
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Garzón
Dirección: CR 8 7 74
Teléfono / Móvil: 8332992
Correo: contabilidad@garzon-huila.gov.co

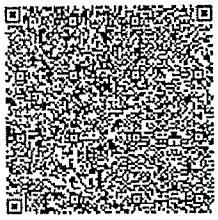
Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Diseño8	Actividades realizadas durante periodo mes de Agosto de 2026 Contrato prestacion servicios N 00043 8 2026 objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DISEÑADOR GRAFICO DIAGRAMADOR Y FOTOGRAFO PARA PUBLICACIONES DE LA ADMINISTRACION	NIU	1,00	$ 2.268.907,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 431.092,44	19.00			$ 2.268.907,56

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
03/09/2026 10:27:55
Documento validado por la DIAN:
03/09/2026 10:27:55
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2268907.56
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2268907.56
IVA	431092.44
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	431092.44
Total neto factura (=)	2700000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2700000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.268.907,56
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.268.907,56
IVA	431.092,44
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	431.092,44
Total neto factura (=)	2.700.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.700.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764114670146 Rango desde: 579 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-02-27



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.077.844.057
ALMARIO FRAGUA
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1985
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A-
G.S.-RH
M
SEXO
27-ENE-2005 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

GARZON, HUILA, **18/02/2026**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1077844057**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**077300009956**
Fecha de apertura	**04/01/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235867024

(415)7707212489984(8020) 000014123586702 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 8 4 4 0 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 8 4 4 0 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALMARIO	FRAGUA	CARLOS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FULL COLOR GARZON	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal: CR 10 N 9 30

42. Correo electrónico: fullcolorgarzon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 9 9 0 7 3 8	3 1 0 3 1 0 9 5 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 6 0 8 0 5	1 8 1 2	2 0 1 6 0 8 0 5	4 6 5 1	4 6 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 7 4 8 5 2

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALMARIO FRAGUA CARLOS EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 02:34:54PM

COPIA DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235867024

(415)7707212489984(8020) 000014123586702 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 8 4 4 0 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Nelva	1 3

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 6 0 2 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha presentación: 3 de Septiembre de 2026	***INFORME DE ACTIVIDADES*** CONTRATO 000438 DE 2026	**Periodo:** Del 4 al 30 de Agosto de 2026
		Contratista: Carlos Eduardo Almario Fragua

1. NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000438 DE 2026
2. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DISEÑADOR GRAFICO, DIAGRAMADOR Y FOTOGRAFO PARA LAS PUBLICACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GARZON HUILA.
3. RESPONSABLE DEL INFORME:	CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA
4. CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.077.844.057
5. ÁREA DONDE LABORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
6. SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
7. **PERIODO DEL INFORME:**	DEL 4 AL 30 DE AGOSTO DE 2026

ACTIVADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO- ANOTACIÓN
1. Realizar el diseño gráfico, diagramación editorial, piezas gráficas y soporte digital visualmente atractivo, como banners, vallas publicitarias y anuncios, de acuerdo con las necesidades de la Alcaldía Municipal	Durante el periodo comprendido del 4 al 30 de agosto de 2026, realicé el diseño gráfico, la diagramación editorial y la producción de piezas gráficas y soportes digitales, atendiendo a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Alcaldía Municipal. En este marco, se desarrollaron las siguientes piezas comunicativas: 1. Diseño de pieza informativa del Portafolio de servicios de Convivencia y Paz. 2. Diseño de pieza informativa cierre temporal de las vías urbanas y rurales del Municipio en el marco de la vuelta a Colombia Sistecredito. 3. Diseño de pieza informativa Centro de Acopio oficina de Gestión de Riesgos. 4. Diseño de pieza informativa prevención de incendio forestal e incendios. 5. Diseño de pieza informativa ruta de atención integral al adulto mayor. 6. Diseño de pieza informativa ruta de atención Amenaza. 7. Diseño de pieza informativa ruta de atención atentado terrorista

	8. Diseño de pieza informativa ruta de atención desplazamiento forzado individual. 9. Diseño de pieza informativa ruta de atención lideres, lideresas y defensores de Derechos Humanos. 10. Diseño de pieza informativa portabilidad en el sistema de salud.
2. Diseñar material para medios impresos, incluyendo folletos, catálogos y cualquier otro material solicitado, en formatos adecuados y de alta calidad como imágenes para redes sociales, banners web, etc., siguiendo las pautas y requisitos establecidos por la Administración Municipal, para lo cual utilizará sus medios técnicos.	Para el periodo del 4 al 30 de agosto de de 2026, se realizó el diseño y adaptación de material para medios impresos y digitales, atendiendo los lineamientos técnicos, gráficos e institucionales definidos por la Administración Municipal. Se elaboraron piezas en formatos adecuados y de alta calidad para difusión en medios digitales, incluyendo imágenes para redes sociales, banners web y demás material requerido. En este marco, se diseñaron las siguientes piezas comunicativas: 1. Diseño de la pieza gráfica de invitación a participar en las olimpiadas Campesinas 2026 2. Diseño de la pieza gráfica en conmemoración del Día Internacional de la Juventud 3. Diseño de la pieza gráfica en conmemoración del Día del adulto mayor pensionado. 4. Diseño de la pieza gráfica en conmemoración del Día del Ingeniero. 5. Diseño de la pieza gráfica en conmemoración del Día Mundial del peatón 6. Diseño de la pieza gráfica Celebración día de la Huilensidad y colonias para veteranos en Garzón. 7. Diseño de la pieza gráfica en conmemoración semana de la lactancia materna. 8. Diseño de la pieza gráfica jornada de intensificación departamental agosto – Vacunación 9. Diseño de la pieza gráfica en conmemoración del día Nacional del Adulto mayor pensionado.
3. Generar y proponer las plantillas de diagramación y bocetos necesarios solicitados por la administración municipal, de acuerdo con las indicaciones y directrices de cada proyecto, manteniendo la línea gráfica y editorial establecida por la oficina de comunicaciones de la alcaldía municipal, así mismo ser enlace con la oficina de comunicaciones para el desarrollo de las plantillas.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, elaboré y presenté propuestas de plantillas de diagramación y bocetos preliminares para las diferentes piezas solicitadas, atendiendo los lineamientos institucionales y las directrices específicas de cada proyecto. Se aseguró la correcta aplicación de la identidad visual, tipografías, paleta de colores y criterios editoriales definidos por la Oficina de Comunicaciones. De igual manera, se mantuvo comunicación permanente con dicha dependencia, actuando como enlace para la revisión, retroalimentación y aprobación de las plantillas desarrolladas, garantizando coherencia, calidad y uniformidad en las piezas finales.
	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, se efectuaron oportunamente las correcciones y ajustes requeridos a las piezas

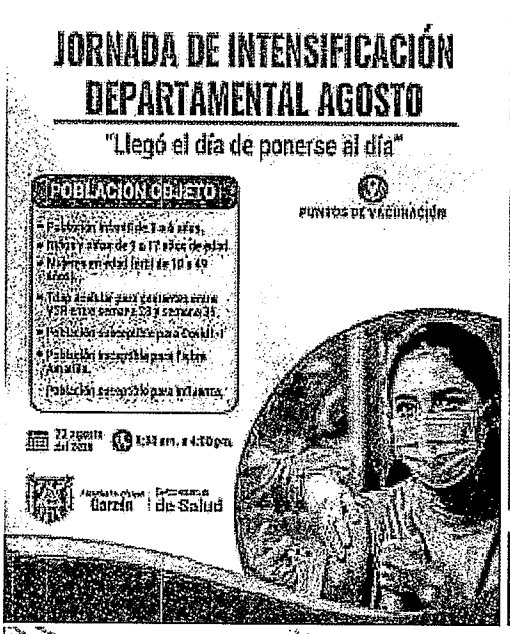
4. Realizar las correcciones a los productos solicitados en los tiempos establecidos para tal fin.	gráficas y materiales desarrollados, atendiendo las observaciones formuladas. Las modificaciones se realizaron dentro de los plazos establecidos, asegurando la mejora continua de los productos, la coherencia con la identidad institucional y el cumplimiento de los objetivos comunicacionales definidos por la Administración Municipal.
5. Asistir a las reuniones, comités, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por la Administración Municipal, cuando así le sea requerido.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, asistí a las reuniones programadas por la Administración Municipal, dirigidas a los equipos de comunicaciones de la Alcaldía Municipal, con el propósito de coordinar los detalles de los diferentes eventos a realizarse.
6. Entregar a la Administración Municipal los archivos finales en los formatos acordados, asegurándose de que cumplan con los estándares de calidad requeridos.	Durante el periodo del 4 al 30 de agosto de 2026, realicé la entrega de los archivos finales correspondientes a las piezas gráficas y materiales desarrollados, en los formatos digitales, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, incluyendo resolución adecuada, correcta configuración de color, tipografías incorporadas y coherencia con la identidad visual institucional, asegurando su óptima reproducción y difusión en los diferentes medios establecidos por la Administración Municipal.
7. Proporcionar los archivos editables (si procede), permitiendo a la Administración Municipal realizar modificaciones adicionales si es necesario.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, se entregó a la Administración Municipal los archivos editables correspondientes a las piezas gráficas desarrolladas.
8. Presentar informes de ejecución mensual del contrato junto con a la factura especificando los servicios, bienes, obligaciones y actividades realizadas.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, elaboré y presenté el informe mensual de ejecución contractual, el cual fue adjuntado a la factura correspondiente.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la oficina de comunicaciones a través del Supervisor designado.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, se dio cumplimiento a las instrucciones y orientaciones impartidas por la Oficina de Comunicaciones, a través del Supervisor designado, atendiendo de manera oportuna las directrices relacionadas con ajustes, prioridades, enfoque comunicacional y aplicación de la identidad institucional.
10. Apoyar de manera operativa las actividades desarrolladas por parte de la Secretaría General y de Gobierno referente al material audiovisual requerido.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, se brindó apoyo operativo a la Secretaría General y de Gobierno en la producción, edición y adaptación de material audiovisual solicitado para el desarrollo de las actividades institucionales.

11. Apoyar el diseño y diagramación de animaciones para las transmisiones en vivo en directo de la Administración Municipal	Durante este periodo se brindó apoyo en el diseño y diagramación de elementos gráficos y animaciones para las transmisiones en vivo de la Administración Municipal, de acuerdo con los lineamientos de identidad visual institucional, contribuyendo a fortalecer la presentación y calidad visual de los contenidos difundidos durante las emisiones en directo.
12. Apoyar el ajuste visual del manual de imagen de la alcaldía de Garzón	Durante este periodo se brindó apoyo en la actualización y ajuste visual del Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía de Garzón, mediante la revisión, organización y adecuación de sus elementos gráficos, con el propósito de fortalecer la coherencia y aplicación de la identidad visual institucional.
13. Hacer por su propia cuenta los desplazamientos a que haya lugar para darle cumplimiento al objeto contractual.	Durante el período del 4 al 30 de agosto de 2026, realicé por mi propia cuenta los desplazamientos al sitio de trabajo con el fin de darle cumplimento a las obligaciones del contrato.
14. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del contrato.	Para el periodo correspondiente del 4 al 30 de agosto de 2026, se realizó las diferentes actividades solicitadas por el supervisor del contrato.
8. Firma del contratista	

CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA
CC. 1.077.844.057
Contrato 000438 DE 2026


PORTABILIDAD
EN EL SISTEMA
DE SALUD
¿QUÉ ES LA PORTABILIDAD?
¿CUÁNDO APLICA?
¿CÓMO SOLICITARLA?
Dirección de Salud


28 DE AGOSTO, 2026
DÍA NACIONAL DEL
ADULTO MAYOR PENSIONADO
La Alcaldía Municipal de Garzón conmemora con orgullo el Día Nacional del Adulto Mayor y del Pensionado. Este viernes 28 de agosto sentimos un sincero y merecido homenaje a nuestros abuelos y abuelas, quienes con su sabiduría, paciencia y entrega han sido los pilares fundamentales de nuestras familias y de nuestra sociedad.
Garzón


JORNADA DE INTENSIFICACIÓN
DEPARTAMENTAL AGOSTO
"Llegó el día de ponerse al día"
POBLACIÓN OBJETO
PUNTOS DE VACUNACIÓN
Garzón
Dirección de Salud

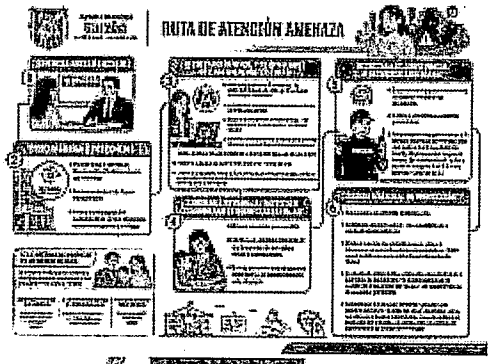

ACTIVIDADES
DURANTE LA SEMANA
CDI Los Gorrapinos
En el CDI Gorrapinos apreciamos y promovemos la Gerencia Asistencia como el mejor comienzo para una vida sana y feliz.
EMCO SALUD
Salud Total


SEMANA DE LA
LACTANCIA MATERNA
1 al 7 de agosto de 2026


¡CELEBRACIÓN DEL
DÍA DE LA HUILENSIDAD!


RUTA DE ATENCIÓN


RUTA DE ATENCIÓN ATENTADO TERRORISTA


RUTA DE ATENCIÓN AMENAZA


RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

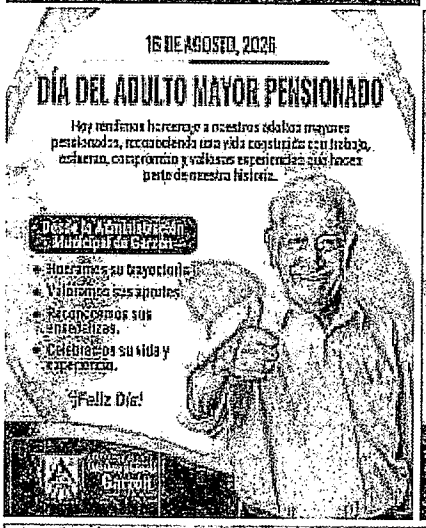

PREVENCIÓN DE INCENDIOS


PREVENIR
UN INCENDIO FORESTAL
ES MÁS FÁCIL
QUE COMBATIRLO
Revisa con frecuencia
las instalaciones de
gas y luz de tu vivienda.
No arrojar
colillas, basura,
cerillos de cigarro,
ni cerillos encendidos.
Sofocar el fuego
con tierra, agua o
tierra, para evitar que las
brasas ocasionen
Si hay prevención
el fuego no prende

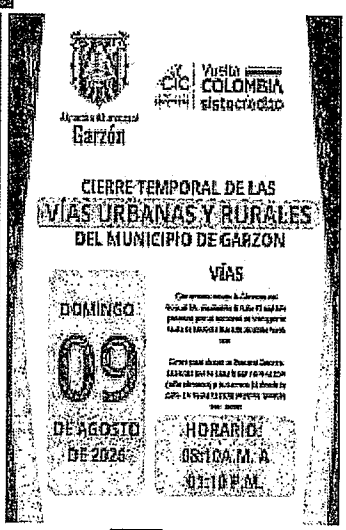

ATENCIÓN COMUNIDAD BARZONEÑA
CENTRO DE ACOPIO
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS
Si deseas apoyar de manera voluntaria, puedes hacerlo
donando cualquiera de los siguientes elementos:
AGUA
COBIJAS
COLCHONETAS
ALIMENTOS NO PERECEDEROS
Tu solidaridad puede
hacer la diferencia.
¡Juntos ayudamos más!
PUNTO DE RECOLECCIÓN:
Oficina de Gestión de Riesgos


17 DE AGOSTO, 2026
DÍA MUNDIAL
DEL PEATÓN
¡EN LA VÍA, TODOS TENEMOS UN PAPEL!
Garzón

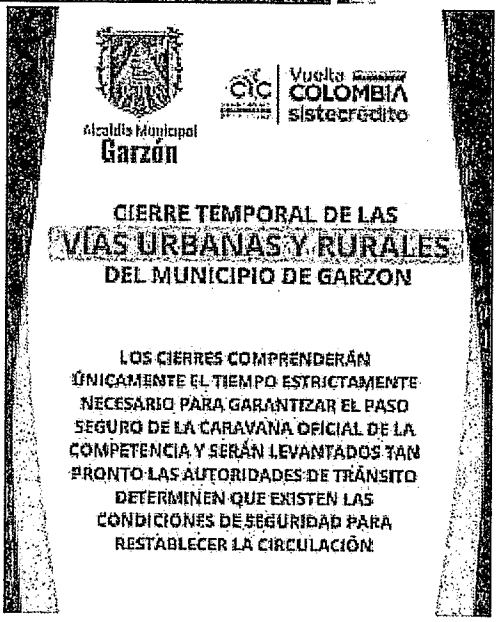

17 DE AGOSTO, 2026
DÍA DEL INGENIERO
¡FELIZ DÍA DEL INGENIERO!
Garzón


16 DE AGOSTO, 2026
DÍA DEL ADULTO MAYOR PENSIONADO
Hoy rendimos homenaje a nuestros adultos mayores pensionados, reconociendo una vida construida con trabajo, esfuerzo, compromiso y valiosas experiencias que hacen parte de nuestra historia.
Desde la Administración Municipal de Garzón
Honramos su trayectoria.
Valoramos sus aportes.
Reconocemos sus enseñanzas.
Celebramos su vida y experiencia.
¡Feliz Día!
Garzón


DÍA INTERNACIONAL
DE LA JUVENTUD
Garzón


Alcaldía Municipal
Garzón
Vuelta COLOMBIA sistecrédito
CIERRE TEMPORAL DE LAS
VÍAS URBANAS Y RURALES
DEL MUNICIPIO DE GARZON
VÍAS
DOMINGO
09
DE AGOSTO
DE 2026
HORARIO:
08:10 A.M. A
01:10 P.M.


OLIMPIADAS
CAMPESINAS
2026
¡El deporte une a nuestras comunidades rurales!
Participa en las Olimpiadas Campesinas 2026 y demuestra tu talento, la integración y el espíritu deportivo de tu vereda.
¡Anímate a participar!
Garzón


Alcaldía Municipal
Garzón
Vuelta COLOMBIA sistecrédito
CIERRE TEMPORAL DE LAS
VÍAS URBANAS Y RURALES
DEL MUNICIPIO DE GARZON
LOS CIERRES COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR EL PASO SEGURO DE LA CARAVANA OFICIAL DE LA COMPETENCIA Y SERÁN LEVANTADOS TAN PRONTO LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DETERMINEN QUE EXISTEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA RESTABLECER LA CIRCULACIÓN.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077844057		ALMARIO FRAGUA CARLOS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 3E-19	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	611538966	9509262506	1	2026/08/18	2026/08/31	BANCO DAVIVIENDA	13	$820,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$4,500					$0	$452,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$4,500	$0	$0	$0	$0	$0	$452,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$200					$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,700	$200	$0	$0	$0	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$3,500					$0	$353,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$350,000	$3,500	$0	$0	$0	$0	$0	$353,500
TOTAL				1	$812,700	$8,200	$0	$0	$0	$0	$0	$820,900

2026/08/31 02:36 PM

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.844.057, expedida en la ciudad de Garzón, Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuota 01** del contrato 000438–2026 objetos de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   X☐ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ☐ **Dividendos y Participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO X☐ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026

Firma:
Nombre: CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA
Documento de Identificación: 1.077.844.057
Correo Electrónico: Fullcolorgarzon@gmail.com
Teléfono: 3142990738

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes

Garzón, 3 de septiembre de 2026

Doctor,
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ
Alcalde Municipal
Garzón - Huila

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la Ley 21 de 1982, capítulo II, artículo 7, numeral 4 y artículo 19, para la ejecución contrato 000438 de 2026 cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión como diseñador gráfico, diagramador y fotógrafo para las publicaciones de la administración municipal de Garzón Huila", no requiero de personal permanente, y en razón a ello, no estoy obligado a efectuar el pago de PARAFISCALES de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA
C.C. No. 1.077.844.057 DE GARZÓN H